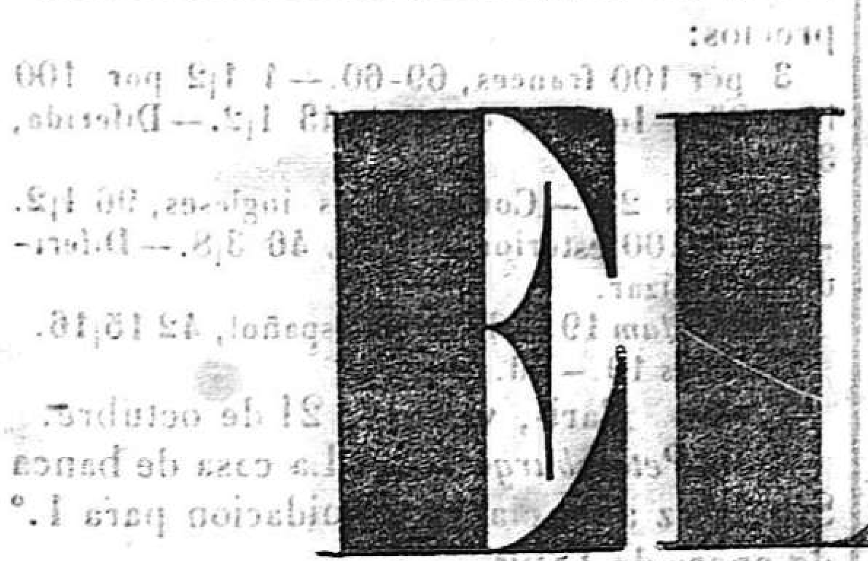
Año III.—Núm. 784. **Lúnes 24 de octubre de 1859. (Edicion de la mañana.)** **Islas Baleares.**



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

Hé aquí el testo del memorandum que el ministro de Negocios estranjeros de Cerdeña ha dirigido el 18 de setiembre á las legaciones de Paris, Lóndres, Berlin y S. Petersburgo acerca del estado actual de los asuntos de Italia:

«Señor ministro: Teneis ya conocimiento de las deliberaciones de las Asambleas de Toscana, de Módena y de Parma, como igualmente de la respuesta que S. M. el Rey nuestro augusto amo, ha hecho á las diputaciones de estas Asambleas.

En presencia de acontecimientos tan graves como los de que acaba de ser teatro la Italia central, el gobierno del Rey tiene el deber de esplicarse claramente respecto á la situacion actual y de llamar la atencion de los gabinetes de las grandes potencias sobre hechos que carecen quizá de precedente en la historia.

Cuando el Austria en el mes de abril último, poniendo fin de repente á los debates diplomáticos y desentendiéndose de las promesas formales hechas á la Europa, invadió el Piamonte, la Italia entera comprendió que no se trataba de una cuestion aislada y particular del reino sardo, sino que la suerte de las armas iba á decidir de la independencia nacional y de los destinos de la Península.

Desgraciadamente los gobiernos de la Italia central habian separado desde mucho tiempo su causa de la causa de Italia, ligándose de derecho y de hecho con el estrangero que, desde entonces, era el único sosten de un poder desacreditado que inspiraba una antipatía general. Los soberanos de esos paises no han sido las víctimas de una revolucion propiamente dicha; ellos mismos han escogido entre sus deberes como príncipes italianos y sus compromisos con el Austria; abandonaron sus Estados sin dejar en ellos gobierno alguno; dos de estos soberanos se pusieron bajo las banderas de su aliado y participaron de sus derrotas. Estos monarcas han abierto con esto un abismo entre ellos y sus antiguos súbditos.

Despues de las victorias memorables, la mano del vencedor señalaba en Villafranca límites mas reducidos á la dominacion austriaca en la Península, pero el arreglo definitivo de los asuntos de la Italia central debia quedar en suspenso, puesto que al firmar los preliminares de paz no podian preverse los obstáculos insuperables que el regreso de dichos príncipes habria encontrado de parte de las poblaciones. S. M. por lo que á él hace, mandó retirar las autoridades que habia enviado á Toscana á Módena y á Parma. Por este hecho los pueblos entraban de nuevo en la libertad de disponer de si mismos, encontrándose al propio tiempo sustraidos á toda influencia esterior.

Los hombres honrados que en ausencia de toda autoridad reconocida se habian encargado de la direccion de los negocios públicos, juzgaron que, colocados en tales circunstancias, tenian la mision de apelar á las poblaciones por medio de la eleccion de las Asambleas nacionales. Sabido es lo que ha sucedido. Las Asambleas han confirmado por unanimidad el destronamiento de los antiguos gobiernos proclamando la anexion al Piamonte.

Considerando lo que ha ocurrido en Florencia, en Módena y Parma, sorprende desde luego el acuerdo y la espontaneidad que han dictado todas las deliberaciones de los cuerpos constituidos, y el órden que constantemente ha reinado durante la crisis imprevista que se debia atravesar. Este órden y esta regularidad se esplican fácilmente, si se considera que no son los partidos estremos ni espíritus exaltados ó exasperados por antiguos resentimientos y sufrimientos personales injustos los que se han puesto á la cabeza del movimiento.

Lo que la nobleza tiene de mas ilustre, de mas notable el comercio, de ilustrado la inteligencia y de influyente la gran propiedad, han concurrido al cumplimiento de un acto que debia asegurar á estos paises un porvenir mas conforme con sus intereses y al bien general de la Península. Estas deliberaciones no han sido el efecto de un arrebato dictado por la irreflexion, sino que han sido pesadas con madurez y adoptadas bajo consideraciones de un órden superior y permanente.

Rompiendo para siempre los lazos que los unian á un pasado odioso, y que podia dar lugar á las mas amargas recriminaciones, las poblaciones de los ducados han querido sobre todo sacudir el yugo de la dominacion estrangera, emanciparse de la influencia austriaca, y concurrir con su union, bajo el cetro del rey, nuestro augusto soberano, á la constitucion de un reino bastante fuerte para asentar sobre bases sólidas y durables la prosperidad y el reposo de Italia.

Estas poblaciones impulsadas por los consejos de la desesperacion, y estraviadas por la inesperiencia del manejo de los negocios, habrian podido, en un momento de desvarío, lanzarse á proyectos quiméricos y peligrosos; podian dejarse arrastrar por corrientes subversivas y destruir el principio monárquico para sustituirle la idea republicana; podian creerse con el derecho de hacerlo, pero ni siquiera lo han intentado! La Italia central ha dado, con su conducta enérgica y sábia, un mentís que no tiene réplica á la ligera acusacion que se ha fulminado contra el carácter voluble de los italianos y su incapacidad para darse un buen gobierno. Semejante acusacion, si solo ha sido hasta hoy una injusticia, será en lo sucesivo una calumnia.

Las tradiciones seculares, las largas costumbres podian aconsejar y hacer desear la conservacion de su autonomía á unos Estados que habian vivido hasta ahora llevando una existencia independiente y separada del resto de la nacion. Pero nó, se ha renunciado á afecciones bien naturales y á un orgullo histórico que podria justificarse, para refundirse en la vida comun. La Toscana ha dado la primera el ejemplo de ello: la parte de Italia que mas orgullosa debe estar de sus recuerdos no ha vacilado. Existia en Italia una monarquía que ha sabido armonizar el órden con las libertades públicas; la Toscana, lo mismo que Módena y Parma, se han reunido sin condiciones y sin reservas á esta monarquía. En vano se buscaria un ejemplo mas patente del poder irresistible del sentimiento de la solidaridad nacional.

Es que todos los italianos han comprendido por una larga y cruel esperiencia que la Península no estará á cubierto de la presion estrangera, y que su independencia no será real ni duradera hasta el dia que habrá al norte de Italia un Estado bastante fuerte y poderoso para oponerse á las influencias preponderantes del esterior.

No es en el momento en que la paz se negocia en Paris entre plenipotenciarios del Piamonte, de Francia y del Austria que el gobierno del rey se permitirá un lenguaje menos correcto para con su adversario á quien ha combatido en los campos de batalla. Pero hay verdades que no pueden disminuirse porque tienen el carácter de la evidencia, y hay peligros respecto á los cuales es imposible hacerse ilusion porque existen en la naturaleza de las cosas, y son una necesidad invencible de la situacion.

Si la guerra que acaba de terminar hubiese tenido por resultado la cesacion completa de la dominacion austriaca en la Península, las consideraciones que vamos á desenvolver no serian por eso menos fundadas, por mas que pasasen menos sobre los espíritus prevenidos en favor de los gobiernos de los antiguos ducados. En el estado actual de las cosas, no hay nadie, señor ministro, que pueda negarse á reconocer que si el poder del Austria ha sido limitado en estension, nada ha perdido en fuerza ofensiva é invasora. Conserva las grandes fortalezas del véneto, y lo que es mas, las de Pechiera y Mántua que pertenecen á la Lombardía y que forman su defensa natural; esta provincia queda desmantelada, y por lo mismo espuesta á un golpe de mano.

El gobierno del rey no trata de poner en duda la sinceridad de las intenciones que el Austria lleva en el arreglo de las cesiones estipuladas; pero las circunstancias cambian, los intereses quedan, las ocasiones animan algunas veces y los recuerdos de la política son una herencia que se trasmite de generacion en generacion. La última guerra no ha podido levantar una barrera entre los Estados del rey de Cerdeña y su formidable vecina; la Itatalia no está garantida ni asegurada para lo porvenir, pues no existe equilibrio entre las fuerzas nacionales organizadas y el Austria parapetada detrás de las barreras del Mincio y del Adigio. Si la paz de Villafranca no recibia su completo respetando el voto de los pueblos libertados por la guerra, no habria establecido ese equilibrio de los poderes, esa proporcion de las fuerzas relativas que existia en Italia en el siglo pasado, las cuales no restableció el Congreso de Viena.

La Italia del Norte estaba entonces dividida en muchos Estados pequeños; débiles y sin consistencia, que no podian mantener fuerzas militares de alguna importancia, ni contribuir eficazmente á la defensa de la Península. Los Estados del rey de Cerdeña eran la única escepcion. Eran, es verdad, poco estensos, pero la educacion militar de los pueblos, la habilidad y la firmeza de los príncipes y las ventajas de la situacion geográfica del pais colocaban al Piamonte entre los Estados de segundo órden y le hacian considerar como el defensor natural de la independencia italiana.

El Austria no poseia entonces mas que los ducados de Milan y de Mantua que estaban destacados y separados del cuerpo de sus Estados hereditarios. En tiempo de paz el imperio mantenia allí muy pocas tropas; si estallaba una guerra la distancia y las dificultades de los trasportes daban á la casa de Saboya el tiempo de preparar sus medios de defensa. El Austria era entonces un vecino poderoso pero no amenazador.

Esta combinacion política no estaba exenta de inconvenientes; pero la division sancionada en Paris y en Viena en 1814 y 1816 fué infinitamente desastrosa para la Italia en general y en particular para el Piamonte.

La anexion de los estados de Génova, esta union de dos pueblos bajo un gobierno nacional, ha sido un beneficio que no debe agradecerse al Congreso de Viena, aunque no era de ninguna manera suficiente para contrabalancear el enorme engrandecimiento del Austria en Italia. Esta potencia no solamente adquiria una estension de territorio dos veces mayor que la antigua, sino que ligaba las provincias italianas á los Estados hereditarios. La república de Venecia aislada en el siglo último las posiciones austriacas en la Italia superior. La devolucion de los despojos venecianos al Austria destruyó enteramente el poder relativo de los Estados del cual el Piamonte sacaba su fuerza y su seguridad. Medio siglo de esperiencia autoriza al gobierno de Cerdeña á repetir lo que ha venido diciendo desde 1814 acá: *En la antigua division se veia el orígen de la debilidad de la Italia superior; en esta se ve su completa esclavitud* (1).

Una ocasion única y providencial se presenta hoy dia para reformar un arreglo tan perjudicial y aun contrario, puede decirse sin miedo de engañarse, á los votos y á las previsiones de los que lo aprobaron. Toscana, Parma, y Módena reunidos á los Estados del rey, podrian en adelante formar una aglomeracion política, insuficiente aun para resistir á la potencia que posea el véneto, pero que ofreceria al menos elementos propios para conjurar los peligros mas inminentes. ¿Se opondrá la Europa á una modificacion territorial que es el voto de una nacion entera al paso que está tambien conforme con los intereses generales? ¿Y por qué se opondria á ella?

No se pretenderá, señor ministro, que se compromete el equilibrio europeo con la union de esas provincias á la Cerdeña, ni que esta union sea capaz de causar recelos á las grandes potencias; semejante objecion no podria admitirse en una discusion grave y por lo mismo debe pasarse por alto. Por otra parte seria fácil demostrar que la formacion de un Estado tal como acaba de indicar, y el restablecimiento del equilibrio italiano, harian desaparecer por mucho tiempo causas permanentes de rivalidad entre las potencias limítrofes y asegurarian el reposo de la Europa afirmando el de Italia.

Por lo demas, señor ministro, despues de lo que ha sucedido en los ducados se puede considerar la restauracion de las antiguas dinastías como una imposibilidad moral. Preguntamos: ¿podrian esas dinastías que han abandonado sus Estados volver á ellos á no ser á la cabeza de tropas austriacas? En este caso empezaria otra vez ese sistema de intervencion y de inmixion en el régimen de los Estados reconocidos independientes, sistema que ha pro-

(1) Lease la Memoria remitida á lord Castlereagh en setiembre de 1814 por el conde de Agille, ministro sardo en Lóndres.

ducido la última guerra y que traeria infaliblemente complicaciones del mismo género.

Ademas, si la restauracion se hacia por este medio ¿cómo podrian los principes gobernar de acuerdo con el pais? Los soberanos destronados, despues de haber entrado á la cabeza de las tropas estrangeras, no encontrarian apoyo sino en las bayonetas austriacas. Una restauracion verificada bajo tales auspicios y el uso inmoderado de un poder sin opoyo en la opinion pública, daría por resultado el triunfo de las doctrinas demagógicas y de las pasiones revolucionarias. La Italia volvería á cubrirse de tinieblas y entraria en un nuevo caos. La Europa ha presenciado ya con mucha frecuencia, en este pais, el triste espectáculo de un poder que parecia haber tomado á su cargo el debilitar en la conciencia humana el respeto hacia la autoridad monárquica. La Europa debe meditarlo y ver lo que ha de hacer.

Tal es el objeto, señor ministro, con que el gobierno del rey se cree en el caso de dirigirse á los gabinetes. Prevaliéndose de los derechos que ha adquirido con el voto general, S. M. habria podido aceptar, al menos previsionalmente, el gobierno de los Estados de la Italia central. Pero ha considerado que si como principe italiano solo tenia que consultar sus conciencias, como miembro de la familia europea tenia que cumplir deberes de otra naturaleza.

Es necesario que la Europa intervenga para resolver las dificultades de la situacion italiana. Los actos que acaban de verificarse en las Romanias dicen que esta necesidad se ha hecho urgente y que todo retardo seria funesto. Las consideraciones que antecedeo pueden aplicarse en gran parte á estas provincias; pero si la autoridad colectiva de las potencias debe tener conocimiento de los cambios ocurridos en el derecho público de los ducados, con mucho mas motivo deberá fijar su atencion en la cuestion de las Legaciones. Por el memorandum de 1831 y por las declaraciones del congreso de Paris, las potencias han contraido deberes para con estos paises desgraciados, y ahora están por lo mismo en el caso de satisfacer sus votos legitimos.

La doble cualidad que asume el Soberano Pontifice y el respeto debido al jefe de la iglesia católica nos privan, señor ministro, de insistir sobre las condiciones anormales de las Romanias, estas condiciones son por lo demas demasiado evidentes para que sea necesario hacer notar otra vez las consecuencias que debian tener y que han tenido en efecto. La Santa Sede no ha podido conservar el gobierno de las Legaciones sino por medio de la ocupacion estranjera. La última ocupacion duraba ya once años; el ejercicio de los atributos mas esenciales de la soberania estaba en manos de la autoridad militar estrangera; el Soberano Pontifice reinaba solo de nombre; de hecho estas provincias habian pasado bajo el dominio del Austria.

Estas poblaciones han conservado hasta ahora un órden admirable pero si veian abandonadas, si llegaban á persuadirse de que iba á restablecerse el antiguo gobierno con todos los abusos de una administracion inconciliable con las necesidades de la civilizacion moderna, nada contendria el desbordamiento de las pasiones, y la desesperacion llevaria á las masas á resoluciones estremas.

El gobierno del rey tiene entera confianza en la generosa iniciativa y en la justicia de la Europa. El principio invocado por las poblaciones de la Italia central, esta consagrado por antecedentes diplomáticos, y ha sido reconocido en circunstancias menos favorables en Grecia, en Bélgica, y mas recientemente aun, en los principados danubianos; es el principio que ha modificado la constitucion de Inglaterra y de Francia. No solamente no perturba en el caso actual el equilibrio de los poderes, sino que destruye los germenes latentes de las discordias futuras. Vuelve al mismo tiempo el resposo á la Italia, á este noble pais al cual la Europa ha debido dos veces el beneficio de las luces y de la civilizacion.

Violar este derecho que ha penetrado ya en las relaciones internacionales, seria cometer un atentado contra la opinion, ó por mejor decir, contra la conciencia pública. Actualmente los gobiernos, lo mismo que los individuos, saben que es preciso tener presente esta fuerza cuando protesta en nombre de los principios eternos de la justicia. Os suplico, señor ministro que leais este despacho al ministro de Negocios estrangeros, y aprovecho esta ocasion para repetiros la seguridad de mi distinguida consideracion.»

DABORMIDA.

Correo de ayer.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, jueves, 20 de octubre.

La *Correspondencia de España* dice que ne el Consejo de ministros celebrado hoy se ha visto que eran insuficientes las aclaraciones dadas por Marruecos, y que en su consecuencia se acudirá á las armas. Hoy mismo se celebrará otro Consejo de ministros presidido por S. M. la reina por si aprueba esta resolucion.

Madrid, viérnes, 21 de octubre.

El general O-Donnell ha declarado en el Congreso que se habian desvanecido las esperanzas concebidas sobre la aceptacion por parte de Marruecos de las condiciones propuestas por el gobierno, añadiendo que la declaracion de guerra se hará luego que haya llegado á Algeciras el cónsul español en Tánger.

Paris, jueves, 20 de octubre.

Nueva York 8.—El gobierno ha decidido permanecer neutral en la guerra con la China.—El algodon middling se ha hecho á 11 3|8.

La Bolsa ha estado hoy floja y desanimada. Los fondos se han cotizado á estos precios:

3 por 100 frances, 69-60.—4 1|2 por 100 id., 95.—Interior español, 43 1|2.—Diferida, 33 3|4.

Lóndres 20.—Consolidados ingleses, 96 1|2.—3 por 100 esterior español, 46 3|8.—Diferida sin cotizar.

Amsterdam 19.—Interior español, 42 15|16.

Amberes 19.—Id. id., 43.

Paris, viérnes, 21 de octubre.

San Petersburgo 19.—La casa de banca Stheiglitz anuncia su liquidacion para 1.° de enero de 1860.

Constantinopla 15.—Dos de los principales conjurados han sido muertos.

Lóndres 21.—El *Times* de hoy censura el tratado de Zurich y dice que Inglaterra no debe tomar parte en el congreso si se ha de restablecer á los duques.

Zurich.—El conde de Colloredo ha tenido un ataque de apoplegia y se espera de salvarle.

La Bolsa ha estado hoy floja, habiéndose cotizado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés, 69-40.—4 1|2 p% id., 95.—Interior español, 42 1|4.—Diferida, 33.

Lóndres 19.—Consolidados ingleses, 96.—3 p% esterior español, 46.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam 20.—Interior español, 42 13|16.

Amberes 20. Id., id., 43 3|8.

Paris, sábado, 22 de octubre.

La *Gaceta Piamontesa* del 21 publica un decreto autorizando al ministro de Hacienda para levantar un empréstito de cien millones de francos para la enagenacion de la renta del Estado.

Zurich 21.—El conde de Colloredo ha recibido los sacramentos. Las conferencias han sido momentáneamente suspendidas á causa de la enfermedad del conde.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 21.

Madrid: Consolidados, 42-35, 42 y 41-90.—Diferida, 32-30 y 32.

Paris: 3 p. 100, 69-40.—4 1|2 p. 100, 95.—Interior español, 42 1|2.—Esterior, 45 1|2.—Diferida, 33.

Lóndres: Consolidados, 95 7|8 á 96.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert